



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0002659/2012

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Escuela de Ciencias de Educación, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que –antes del 31 de marzo de 2012- presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2012, informe que posteriormente se elevara a este Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de marzo de 2012, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

PEDAGOGÍA:

ABRATE, Liliana –Leg. 28657- Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva.

CALATAYUD, Pilar –Leg. 30955- Profesora Asistente dedicación semi exclusiva.

VAN CAUTEREN, Analía- leg. 40018- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

DIDÁCTICA GENERAL:

CORIA, Adela – Leg. 25180 - Profesora Titular, dedicación simple.

VÁZQUEZ, Nancy – Leg. 43136 – Profesor Ayudante A, dedicación simple.

PRADO, Mariela – Leg. 80651 – Profesor Ayudante B, dedicación simple.

HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN:

REISIN, Felisa – Leg. 27779 - Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva.

CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS:

SOSA, Marcela – Leg. 27779 - Profesora Titular, dedicación semi exclusiva.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0002659/2012



//

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

SOTA, Eduardo – Leg. 27781 - Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva.

TESTA, Ana Inés – Leg. 34285 – Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva

SERVERGNINI, Hernán – Leg. 40524 – Profesor Asistente, dedicación simple.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA:

PACHECO; Marcela –leg. 32178- Profesora Adjunta de dedicación simple.

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS.

ALTERMAN, Nora – Leg. 27778 - Profesora Titular, dedicación semi exclusiva.

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION:

PACHECO, Marcela- leg. 32178- Profesora Asistente de dedicación simple.

DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULUM:

SOSA, Marcela – Leg.27781- Profesora Asistente dedicación semi exclusiva.

DIDACTICA ESPECIAL

AQUINO, Nany- leg.27830- Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (afectando partida vacante ex-D.Fregona- de Didácticas Específicas)

PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA (SEMINARIO TALLER):

Área Historia:

FERREYRA, Susana – Leg 27830- Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva, a cargo del Área.

Area Letras

GIMENEZ, Gustavo- Leg. 33999 . Profesor Adjunto de de dedicación exclusiva.

BACA, Claudia- Leg. 34284- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SUBTIL, Carolina Leg. 80927- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SECRETARÍA TÉCNICA

YELICICH, Carolina- Leg. 42026- cumplir funciones de Secretaria Técnica, a nivel de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica desde el **01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el Art. 13º - Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413-79:

DONDA, Cristina – Leg. 18658 - Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva en Problemáticas Filosóficas y Educación.

FERREYRA, Susana – Leg 27830- Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva en Práctica docente y Residencia (Seminario Taller – Área Historia)



///

ABRATE, Liliana- Leg. 28657- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva em Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, **hasta el 31 de octubre de 2012.**

BACA, Claudia- leg. 34284- Profesora Asistente de dedicación simple en el Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia (Area Letras).

ESTEVEZ, Edurne – Leg. 80252 - Profesora Asistente, dedicación simple de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa **hasta el 30 de setiembre de 2012.**

PACHECO, Marcela- Leg. 32178- Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, **hasta el 30 de setiembre de 2012**

PACHECO, Marcela- Leg. 32178- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, **hasta el 30 de setiembre de 2012.**

CORIA, Adela- leg. 25180- Profesora Titular de dedicación simple en Didáctica General.

MUCHIUT, Marisa- leg. 37333- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Análisis Institucional de la Educación.

AQUINO, Nancy- leg. 27830- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de Didáctica Especial.

VANELLA, Liliana- Leg. 28865- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, **hasta el 31 de octubre de 2012.**

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013:**

ESTEVEZ, Edurne – Leg. 80252 - Profesora Asistente, dedicación semi-exclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa (afectando partida en uso de licencia de la Prof. M. Pacheco), **hasta el 30 de setiembre de 2012.**

PACHECO, Marcela- Leg. 32178- Profesora Adjunta de semi-dedicación en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa (afectando partida vacante por licencia de Octavio Falconi), **hasta el 30 de setiembre de 2012.**

PARTEPILO, Vanesa – Leg.38951-Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva en Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (con partida vacante por licencia Liliana Abrate) **hasta el 31 de octubre de 2012**

SOTA, Eduardo – Leg. 27781 - Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, en Problemáticas Filosóficas y Educación (con partida vacante por licencia de Cristina Donda).

CERDA, Celeste – Leg 40165 – Profesora Asistente, dedicación semi exclusiva en el Seminario Taller Práctica Docente y Residencia -Area Historia-(con partida vacante por licencia de Susana Ferreyra).

FALCONI, Octavio- leg. 36586- Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Didáctica General (afectando partida vacante por licencia de la Prof. Marcela Pacheco), **hasta el 30 de setiembre de 2012.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0002659/2012

////

ROMERO, Flavia- leg. 45937- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de Práctica Docente y Residencia –Area Cs. de la Educación (con partida vacante de la Prof. C. Baca)

ARTÍCULO 4°. DISPONER que los siguientes Profesores Adjuntos tengan a su cargo el dictado de las asignaturas que en cada caso se indica, desde el **01 de abril del 2012 hasta el 31 de marzo de 2013:**

SABULSKY, Gabriela – Leg.- 30832 - a cargo del dictado de Tecnología Educativa, en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva de la misma cátedra.

ALTERMAN, Nora – Leg.- 27778 - a cargo del dictado de Diseño y Desarrollo del Curriculum, en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva de la misma cátedra.

AVILA, Silvia – Leg. 27717- a cargo del dictado de Análisis Institucional de la Educación, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

ARDILES, Martha – Leg. 17236 - a cargo del dictado de Didáctica Especial (Área Profesorado), en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva de la misma cátedra.

LORENZATTI, María del Carmen- leg. 36882- A cargo del dictado de la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria de Grado de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SOTA, Eduardo- leg. 27781, a cargo del dictado de la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación, en su condición de Profesor Adjunto de semi-dedicación de la misma cátedra.

SOTA, Eduardo- leg. 27781, a cargo del dictado de la cátedra Epistemología de la Ciencias Sociales, en su condición de Profesor Adjunto de semi-dedicación de la misma cátedra.

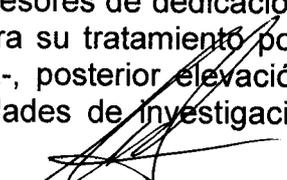
REISIN, Felisa- leg. 27779- a cargo del dictado de la cátedra Historia Social de la Educación, en su condición de Profesor Adjunto de semi-dedicación de la misma cátedra.

MALDONADO, Mónica- leg. 28727, a cargo del dictado de la cátedra Antropología Social y Educación, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

FABIETTI, Graciela – leg. 10195- a cargo del dictado de la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, en su condición de Profesor Adjunto de semi-dedicación de la misma cátedra.

LAMFRI, Nora- Leg. 32965- a cargo del dictado de la cátedra Planeamiento de la Educación, en su condición de Profesora Adjunta de semi-dedicación de la misma cátedra.

ARTICULO 5°. **SOLICITAR** a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 31 de marzo de 2012, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Artes –Dpto. de Plástica-, posterior elevación a consideración del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2012.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0002659/2012

////

ARTICULO 6°. **SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2012, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 7°. **ENMARCAR** las próximas designaciones interinas (período 2012-2013 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 8°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 9°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 32
Tgv.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES